

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Félix Álvarez Palleiro, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los problemas de los pescadores cántabros, gallegos, vascos y asturianos en relación a la pesca del bonito.**

Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sostenibilidad de los bancos de pesca es esencial para que nuestros pescadores puedan seguir viviendo de su profesión, y los consumidores puedan seguir disfrutando de determinadas especies. Desde diferentes ejecutivos comunitarios se están promoviendo medidas concretas para lograr una pesca sostenible que permita ayudar a proteger especies y hábitats sostenibles, mantener poblaciones de todas las especies en un nivel saludable, utilizar mecanismos de pesca selectivos y mantener la biodiversidad de especies asociadas a la pesquería.

Desde hace meses, los pescadores del cantábrico, especialmente los cántabros, llevan denunciando la utilización de prácticas perjudiciales para la fauna marina, concretamente para el bonito, por parte de pescadores galos e irlandeses. Según denuncian los pescadores, el mecanismo de arrastre pelágico que utilizan estos faeneros, frente a la pesca más tradicional y respetuosa con el Medio Ambiente de nuestros pescadores, está suponiendo una disminución palpable de la población de bonito, especialmente de los de mayor tamaño. Esta técnica es muy poco selectiva y no sólo captura bonito, sino otras especies, alguna incluso protegida. Esta práctica de arrastre está prohibida en España, no así por la normativa comunitaria, por lo que los buques con pabellones de terceros países que pesquen en aguas comunitarias pueden utilizar esta técnica, con el consecuente perjuicio para los bancos de bonito y otras especies.

Cofradías de otras comunidades, como Galicia, País Vasco o Asturias, también han trasladado sus quejas al Gobierno por este tipo de prácticas. Sin embargo, pese a que las denuncias han sido constantes desde hace más de un año, el Ejecutivo no ha mostrado una acción decidida para atajar este problema y proteger a nuestros pescadores y a la fauna marina.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno para que la técnica de arrastre pelágico sea prohibida o limitada en la Unión Europea?

- a. ¿Ha trasladado el Gobierno una propuesta concreta al Consejo de la Unión Europea? ¿Cuál?
2. ¿Ha trasladado el Gobierno los perjuicios de esta práctica a los ejecutivos, francés e irlandés, para que consideren la limitación del uso de esta por sus buques?



Félix Álvarez Palleiro
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 46605 13/09/2017 12:17